

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA MASAHINI S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de Abril del 2017, siendo las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas y Naciones Unidas de esta ciudad y Cantón Quito, se da inicio a la Junta General Universal, con la asistencia de los accionistas:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
BORJA LOPEZ VALERIA CRISTINA	Ecuador	10,00
BORJA GALLEGOS JOSE MARIA	Ecuador	790,00

Los accionistas en razón de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de accionistas, encontrándose reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

Una vez instalada la Junta General, que preside la señora abogada Valeria Cristina Borja López y como Secretario el Doctor José María Borja Gallegos, se procede a dar lectura al orden del día, que se contrae a lo siguiente:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.
2. Fijar la retribución del comisario.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

**Desarrollo de la sesión:**

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.

Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los asistentes tanto el Balance correspondiente al ejercicio económico 2016 como su informe.

**Resolución:**

Por unanimidad pero con la abstención del Gerente General se aprueban las cuentas, el balance y el informe del Gerente General.

El comisario procede a leer su informe.

**Resolución:**

Se aprueba por unanimidad.

2. Fijar la retribución del comisario

La accionista Valeria Borja, propone el nombre del señor Ingeniero Pablo Díaz Rosero, para que se le designe comisario de la compañía y propone un honorario anual de CIENTO CINCUENTA DOLARES.

**Resolución:**

La moción se aprueba por unanimidad.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

El Gerente General señala que en lo referente a las utilidades líquidas todos los accionistas

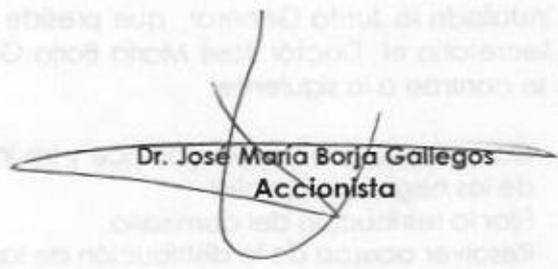
acuerdan que las mismas se mantengan en Utilidades Acumuladas para en el futuro decidir hacer un aumento de Capital.

**Resolución:**

Los asistentes por unanimidad aceptan la moción planteada.

Leída el acta se la aprobó por unanimidad, en constancia de lo cual firman los asistentes.

  
**Abg. Valeria Cristina Borja López**  
Accionista

  
**Dr. José María Borja Gallegos**  
Accionista